



DECRETO ALCALDICIO N° 805

AUTORIZA LICITAR PROYECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 31 de Marzo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 092 de fecha 31.03.2014 de Secpla, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la ejecución del Proyecto Fril 2013 "Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, comuna de Requinoa". Adjunta Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.Chilecompra.cl, para la ejecución del Proyecto Fril 2013 "**Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, comuna de Requinoa**".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos.

DESIGNASE Comisión evaluadora de ofertas, la que estará integrada por: Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Rut [REDACTED], Administrador Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Rut [REDACTED], Directora de Obras y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Rut [REDACTED] Secretaria Municipal, Ministro de Fer, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Complementaria, Administración de Fondos- Proyectos Fril: Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/ DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE